



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 31 de octubre al 6 de noviembre**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 31 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE

Octubre 31

1811. Nace en Guanajuato, Guanajuato, el militar y político José Santos Degollado, quien en 1857 ocupara el cargo de Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia. Gobernador y comandante general de Jalisco, se distinguiría como dirigente de los ejércitos liberales durante la Guerra de Reforma.

1822. Agustín de Iturbide disuelve el primer Congreso Constituyente del México independiente, en virtud del enfrentamiento que había tenido con dicho órgano legislativo. Aunado a ello, la división entre absolutistas y moderados al interior del Congreso, impidió que fuera redactada la constitución del Imperio Mexicano.

1833. Andrés Quintana Roo, en su cargo de ministro de Justicia del gobierno de Santa Anna, emite una circular mediante la cual se prohíben los sermones políticos en las iglesias, lo que provoca sublevaciones al grito de “Religión y fueros”.

1861. Plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y España, firman en la ciudad de Londres un tratado para reclamar a México, con el uso de la fuerza, la deuda de nuestro país con esas naciones, toda vez que el gobierno de Benito Juárez había suspendido su pago por dos años, mediante decreto de junio de 1860.

1866. El señor Edmundo Pierrón, en su calidad de jefe del secretariado, informa al emperador Maximiliano las últimas resoluciones del emperador Napoleón las cuales “prescriben perentoriamente retirar toda ayuda, cualquiera que sea, de parte de las autoridades francesas”; ante esto, le aconseja abdicar.

1886. Trinidad García de la Cadena exgobernador de Zacatecas y excandidato presidencial en 1884, es aprehendido por órdenes de Porfirio Díaz y asesinado al siguiente día por haberse opuesto a la reelección indefinida del dictador.

2007. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que, en el Estado de México, las autoridades hacendarias tendrán la obligación de regresar, actualizadas, las cantidades que el contribuyente haya pagado indebidamente por concepto de impuesto predial, si la norma fiscal en que se fundó dicho gravamen fue declarada inconstitucional. Lo anterior, en virtud de que el monto de dicha devolución debe corresponder exactamente a la cantidad que se pagó al fisco, más la actualización, con el fin de que los contribuyentes reciban una suma equivalente a la que salió de su patrimonio.



2007. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró que para determinar el monto de la pensión cuando no se hayan acreditado los ingresos del deudor alimentario, debe atenderse a la capacidad económica y el nivel de vida de éste, y el que sus acreedores alimentarios hayan llevado durante los dos últimos años.

2007. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la suspensión de los derechos políticos de un ciudadano inculcado de un delito que merezca pena corporal, debe decretarse desde el dictado del auto de formal prisión, en términos de la fracción II del artículo 38 constitucional.

Noviembre 1°

1535. Antonio de Mendoza asume el cargo de primer virrey de la Nueva España.

1591. Se funda la villa de Chilpancingo, actual capital del Estado de Guerrero, como sitio de paso entre la Ciudad de México y Acapulco; en 1813 fue la sede del Primer Congreso de Anáhuac.

1841. El presidente Antonio López de Santa Anna publica un decreto sobre penas a los monederos falsos, por virtud de lo cual, quienes cometieran el delito de fabricar y circular moneda de cobre falsa, serían perseguidos activamente por las autoridades civiles y militares, además de que se les juzgaría en consejo de guerra ordinario.

1865. Maximiliano de Habsburgo publica un decreto basado en los artículos 58, 69 y 70 del *Estatuto Orgánico del Imperio*, mediante el cual creó la primera reglamentación de trabajo rural, para tratar de frenar los abusos hacia los peones y sirvientes en las fincas rústicas.

1865. Mediante decreto emitido este día, el gobierno del emperador Maximiliano garantiza a todos los habitantes del Imperio la libertad, seguridad, propiedad, igualdad y ejercicio de su culto.

1865. Se aprueba la *Ley para dirimir las diferencias sobre terrenos y aguas entre los pueblos*, la cual se publicaría el 18 de diciembre del mismo año. Esta ley siguió los lineamientos generales del bando promulgado por el virrey, conde de Gálvez el 23 de marzo de 1783.

1914. La Convención de Aguascalientes, formada por todos los grupos revolucionarios del país, cesa a Venustiano Carranza como “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista” y designa al general Eulalio Gutiérrez presidente provisional de México.

1922. Francisco Murguía es fusilado en Tepehuanes, Durango, tras un juicio sumario que lo condena a muerte.

1924. El gobierno del Estado de Guanajuato decreta la *Ley del Trabajo Minero*.



1937. Se publica en el *Diario Oficial* el decreto por virtud del cual, la Secretaría de Guerra y Marina cambia su denominación por la de Secretaría de la Defensa Nacional, sin implicar en ese entonces la separación del Ejército y la Armada Nacionales.

1979. Asume la gubernatura de Colima la maestra Griselda Álvarez Ponce de León. Mediante este hecho, se convierte en la primera mujer en la historia de México en ocupar dicho cargo, el cual concluiría en 1985.

2007. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que se configura el delito de abuso de confianza cuando dos sujetos acuerdan el depósito de cierta cantidad de dinero en la cuenta bancaria de uno de ellos, para destinarla a una finalidad convenida y el titular de la cuenta dispone de los recursos en perjuicio del otro. respecto a que si se configura el delito de abuso de confianza,

2007. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que, tratándose de un divorcio, la autorización que solicita una persona a un Juez para separarse de su cónyuge –llámese depósito judicial de persona-, no significa que a partir de ese momento proceda la causal de divorcio consistente en la separación del hogar conyugal por uno o dos años.

Noviembre 2

1571. En la Ciudad de México se informa mediante un pregón la institución del Tribunal del Santo Oficio, destinado a conocer de los delitos de fe y costumbres; de hecho, la Inquisición con carácter de órgano judicial ya funcionaba en la Nueva España desde 1522, un año después de la toma de Tenochtitlán pero a partir de esta fecha, su funcionamiento es oficial.

1810. Tras el triunfo del Monte de las Cruces, y después de pensar sobre la conveniencia de atacar a la ciudad de México, Miguel Hidalgo, que en Cuajimalpa tiene a su vanguardia, se retira hacia Querétaro.

1813. En Tlacosautlán, Estado de Guerrero, José María Morelos y Pavón emite un plan, mediante el cual manda confiscar tierras y enseres, con el objeto de distribuir una parte entre los pobres y la restante utilizarla para los requerimientos del movimiento; señalaba que los particulares debían poseer únicamente la tierra que pudieran trabajar.

1821. Agustín de Iturbide dispone mediante decreto que la bandera nacional y la del ejército sería tricolor, con los colores verde, blanco y rojo verticalmente, con el águila coronada en el centro de la franja blanca. Aunque el águila en el escudo es similar a la utilizada hoy en día, la de 1821 no tenía una serpiente en su pico y presentaba una corona como signo del imperio. Dicha bandera fue oficialmente utilizada a partir de julio de 1822 y dejó de utilizarse luego de la abolición de éste.



1822. Mediante decreto de este día, el emperador Agustín de Iturbide disuelve el Congreso y establece una Junta Nacional Instituyente.

1823. En sesión de este día, Tlaxcala es declarada por el Congreso Constituyente parte integrante de la Federación como un Estado libre, independiente y soberano.

1844. Los soldados de la guarnición de Guadalajara se sublevan contra Antonio López de Santa Anna y nombran como jefe al conspirador profesional Mariano Paredes Arrillaga. El alza de impuestos, la malversación y el despilfarro de fondos públicos provocan gran malestar nacional, que se traduce en brotes de rebelión; el más importante es el de Guadalajara, cuando el 30 de octubre, la Junta departamental de Jalisco exigió a Santa Anna que informara sobre el uso que había hecho de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas en las bases de Tacubaya y que lo llevaron a la presidencia. Los soldados de la guarnición de Guadalajara se sublevan contra Antonio López de Santa Anna y nombran como jefe al conspirador profesional Mariano Paredes Arrillaga.

1848. El Congreso General expide un bando en el cual declara que para poder votar, los ciudadanos debían tener ciertas cualidades, tales como no ser deudor de la hacienda pública o no tener un proceso criminal en su contra, entre otros.

1853. El ministerio de Gobernación del gobierno de Santa Anna, expide un decreto que modifica la contribución que se debe pagar por los perros. "Artículo único. En lugar de un peso mensual de contribución por cada perro mandad pagar en la capital por el artículo 17, del decreto de 3 de octubre último, se satisfarán en lo sucesivo cuatro reales solamente en los propios términos".

1854. Son dadas a conocer las prevenciones para la Instalación de las Juntas Populares, en las que se establecen las reglas a que se sujetarán las reuniones de Juntas Populares en las que se consulte el voto de los ciudadanos acerca de la permanencia en el mando supremo de la nación del primer magistrado que actualmente la gobierna

1911. La Legislatura XXV de la Cámara de Diputados declara vencedor en las elecciones del 1° y 15 de octubre del mismo año a Francisco Ygnacio Madero, el cual ocuparía el cargo de presidente de la República Mexicana y a José María Pino Suárez como vicepresidente.

1914. Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, en funciones de presidente provisional de la República, acosado por ataques armados de las otras facciones revolucionarias de la Convención de Aguascalientes, que ya lo había desconocido, sale hacia el puerto de Veracruz para establecer ahí su gobierno.

1962. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se adiciona con un párrafo final la fracción II del artículo 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que implanta el



carácter obligatorio de la suplencia de la queja en los juicios de amparo promovidos por núcleos de población ejidal o comunal, o por ejidatarios y comuneros en lo individual, contra actos de autoridad cuyo objeto sea privarlos de la propiedad o del disfrute de tierras, aguas pastos y montes; también consagró la improcedencia del desistimiento, el sobreseimiento por inactividad procesal, o la caducidad de la instancia, en perjuicio de los núcleos de población ejidal o comunal.

Noviembre 3

1592. Se constituye oficialmente la ciudad de San Luis Potosí, como centro minero de la Nueva España; su primer alcalde y justicia mayor es Juan de Oñate, quien además elabora el plano de la ciudad.

1624. Recibe el gobierno de la Nueva España el decimoquinto virrey, don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, quien ejercería su gobierno más de diez años.

1742. Toma posesión del virreinato de la Nueva España, Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara. Le corresponde ser el 40° virrey. Gobierna hasta 1746.

1792. Se inaugura solemnemente la Real Universidad de Guadalajara, en la Nueva Galicia (hoy Estado de Jalisco), las primeras cátedras fueron: cánones, leyes, teología y medicina.

1815. Muere el virrey de la Nueva España José Joaquín Iturrigaray y Arióstegui; construyó el nuevo camino a Veracruz; inauguró la estatua ecuestre de Carlos IV, una gran obra de arte ubicada en la plaza mayor de la capital del virreinato; en Celaya construyó un puente dirigido por Tres Guerras y financiado con ingresos de las corridas de toros; y sobre todo, hizo traer la vacuna contra la viruela, recién descubierta en Inglaterra por el médico Jenner,. Asimismo, durante su administración tuvo lugar la visita de Alexander von Humboldt. También su gobierno presentó una infructuosa reclamación de límites a los Estados Unidos y una protesta por la incursión de barcos piratas y pesqueros estadounidenses.

1857. Durante la administración de Ignacio Comonfort, el licenciado Benito Juárez es nombrado ministro de Gobernación.

1866. Es detenido por el ejército estadounidense el general Jesús González Ortega, quien trataba de ingresar a México para reclamar la presidencia de la República, bajo el argumento que le correspondía como Presidente que era de la Suprema Corte de Justicia. González Ortega se encontraba exiliado en los Estados Unidos por haber protestado contra el decreto que prorrogaba la presidencia de Benito Juárez.

1903. Incondicionales de Porfirio Díaz, agrupados en la Unión Liberal, promueven su sexta reelección; este hecho acelera la crisis política del porfiriato.



1914. Eulalio Gutiérrez Ortiz asume la presidencia del gobierno convencionista.

1917. Como resultado del Primer Congreso Nacional de Comerciantes y los acuerdos a los que las organizaciones de comerciantes habían llegado con anterioridad en este mismo año, es fundada la Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO).

1923. Abelardo Luján Rodríguez es designado gobernador del Distrito Norte del Territorio de Baja California, por el general Álvaro Obregón. Ocuparía la presidencia de la República en 1932.

2008. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que el sistema integral de justicia para adolescentes, previsto en la reforma de 2005 a los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 18 constitucional, es de naturaleza heteroaplicativa, esto es, se requiere de un acto concreto de aplicación para que exista un perjuicio. La entrada en vigor del aludido precepto, precisaron los Ministros, no afecta de manera general, pues tiene que cumplirse con tres supuestos: ser adolescente - entre 12 años de edad y menor de 18-, que haya cometido un delito y sea procesado por ello.

Noviembre 4

1701. Toma posesión por segunda vez, como virrey de la Nueva España, Juan Ortega y Montañés, obispo de Michoacán y arzobispo de México. Enfrenta el primer movimiento estudiantil de la *Real y Pontificia Universidad de México*, cuyos alumnos exigían que fuera retirada de la plaza mayor de la ciudad la picota, que era una columna cilíndrica de madera que se levantaba frente al palacio virreinal, en la cual se hacía pública exhibición de los criminales que terminaban sus días colgados de ese madero. Ortega y Montañés mandaría reprimir la manifestación con el uso de la fuerza pública.

1774. Nace en la ciudad de Oaxaca Carlos María de Bustamante, quien fuera abogado y editor. A principios del siglo XIX funda el *Diario de México* en el cual escribe en contra del régimen español. Diputado del Congreso de Chilpancingo por el Estado de México, participa tanto en la creación del discurso pronunciado por Morelos en la apertura de la asamblea, como en la del Acta solemne de la Declaración de la Independencia de América Septentrional.

1824. El Congreso Constituyente autoriza al presidente Guadalupe Victoria para que abra un concurso para la apertura del Canal de Tehuantepec, proyecto de muchos años y que finalmente no se llevaría a cabo.

1894. Muere al sur de la Ciudad de México el político, diplomático, periodista y escritor de ideas liberales Manuel Payno; durante el gobierno



de José Joaquín de Herrera ocupó el cargo de ministro de Hacienda; fue diputado durante el gobierno de Juárez; senador y cónsul general en España; como docente impartió clases en la Escuela Nacional Preparatoria y fue catedrático en la Escuela de Comercio; es autor, de "*Tratado de la propiedad. Ensayo de un estudio del Derecho Romano y del Derecho Público y Constitucional en lo relativo a la propiedad*"; en el género novelístico es autor de "*Los bandidos de Río Frío*".

1933. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a la fracción IX del artículo 123 Constitucional, donde se determinó que la fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades, se haría por Comisiones Especiales que se formarían en cada Municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje que se establecería en cada Estado.

1953. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se abroga el artículo 44 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* y se modifica el texto del artículo 45 de la propia Ley relativo a que, fuera del Distrito Federal, los Jueces del Distrito conocerían de todos los asuntos a los cuales aludían los artículos 41 y 43 de la propia Ley.

1963. Muere en la Ciudad de México, a la edad de 86 años, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, político mexicano, presidente de la República en 1930. Durante su gobierno se formó la Comisión Nacional de Turismo y Baja California se dividió en dos territorios: el Norte y el Sur; México ingresó a la Liga de las Naciones Unidas y se suprimió el territorio de Quintana Roo, al ampliarse los límites de Campeche y Yucatán. A él se debe la promulgación, entre otros ordenamientos, de la anterior *Ley Federal del Trabajo*; el *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal*; el *Código de Procedimientos Penales* y el *Código de Procedimientos Civiles*, con igual ámbito de aplicación.

2015. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió el amparo en revisión 237/2014, a propuesta del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. En este asunto se determinó que debe otorgarse autorización a los quejosos para el consumo personal de marihuana, sin que ello constituya una autorización para su comercialización, ni para el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos. La sentencia de la Primera Sala se originó debido a que diversas personas solicitaron a la Cofepris una autorización para consumir marihuana de forma regular y personal, con fines lúdicos o recreativos y realizar las actividades correlativas al autoconsumo (sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar y en general todo acto relacionado con el consumo lúdico y personal de marihuana), en el entendido de que su petición excluía expresamente "los actos de comercio, tales como la distribución, enajenación y transferencia de la misma". La solicitud les fue



negada, por lo que promovieron amparo indirecto, en el cual señalaron que el libre desarrollo de la personalidad da cobertura a la decisión de consumir marihuana para fines lúdicos.

Noviembre 5

1553. Don Luis de Velasco (padre), virrey de la Nueva España, inaugura los cursos de la Escuela de Leyes, fundada en esta fecha y dependiente de la real Universidad de México.

1568. Inicia su gobierno en la Nueva España el virrey Martín Enríquez de Almanza, quien fuera nombrado por el rey Felipe II; duró doce años en el cargo, en función de haber sido promovido al Virreinato del Perú.

1595. Toma posesión como el 9º virrey de la Nueva España, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey.

1815. Matías Carranco, miembro de las tropas del general Manuel de la Concha, apresa al comandante supremo de la insurgencia, José María Morelos y Pavón cuando intentaba trasladar el Congreso a Tehuacán; es conducido a Temalaca, Puebla, lugar en el que permanece mientras Calleja moviliza a los organismos gubernamentales para juzgarlo: la Inquisición, la Real Audiencia, el Cabildo Eclesiástico, el Consulado y la Universidad.

1821. Nace en Tenango del Valle, Estado de México, León Guzmán, abogado, político, redactor de la *Constitución de 1857* y defensor de la Reforma. Entre sus diversos cargos ocupó el de gobernador interino del Estado de Guanajuato, donde organizó los Tribunales y Juzgados del Fuero Común e institucionalizó el Ministerio Público; fue Procurador General de la Nación y presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla.

1851. El presidente Mariano Arista inaugura el Telégrafo.

2002. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hace públicas las sentencias que han causado estado de 1825 a 2001, al entregar a la Secretaría de Gobernación el archivo digitalizado del Poder Judicial de la Federación. A partir de febrero de 2003, en una segunda etapa, cualquier persona podrá consultar, vía internet, las ejecutorias hasta diciembre de 2002.

Noviembre 6

1813. Los diputados del Congreso de Anáhuac, convocados por Morelos e instalados en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, firman el *Acta Solemne de la declaración de Independencia de la América Septentrional*, mediante el cual se proclama la separación de la Nueva España con respecto a la metrópoli española.



1860. Benito Juárez expide en Veracruz un decreto por el que convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias para diputados y presidente Constitucional. Las elecciones primarias se efectuarían el primer domingo de enero de 1861 y las secundarias el tercer domingo del mismo mes y año, al considerarse que la guerra civil estaba por concluir y que se recuperaría el principio de soberanía del pueblo. Efectivamente, el 22 de diciembre de ese año las fuerzas liberales triunfarían sobre las conservadoras, lo que permitiría el restablecimiento momentáneo de la vigencia de la Constitución de 1857.

1911. Francisco Y. Madero asume la presidencia de la República y José María Pino Suárez la vicepresidencia, una vez declarados vencedores por el Congreso de la Unión frente al descontento de los antiguos correligionarios de Madero, de los cuales sólo figuraban en el gabinete Abraham González y Manuel Bonilla.

1914. El general Eulalio Gutiérrez, nombrado por la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, toma posesión de la presidencia de la República.

1935. Entran en vigor las sanciones comerciales que México impone a Italia por la invasión a Etiopía, condenada por la Liga de las Naciones.

2007. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró inconstitucional que se impida a las personas disponer parcialmente de su cuerpo, mediante la donación de órganos con fines terapéuticos, a favor de personas con las que no tengan un parentesco, ya que el lazo familiar no es el único vínculo de solidaridad que propicia ese deseo de libre disposición corporal.